

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.290/2010

Doña María Francisca Truillo Guiote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 449/2009, a instancia de Emilio Rayego García, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Rústica: Olivos y pastos de secano al sitio El Cañal, del término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, con una extensión superficial de 2 hectáreas, 25 áreas y 92 centiáreas. En su perímetro existe una casa de uso agrícola de 160 metros cuadrados. De dicho terreno, hay una parte que está en zona de servidumbre del pantano, aunque sea aprovechable para pastos. Linda: Al Norte, con Jesús Rubio Moral y camino del Cañal; al Este, Antonio Diego García Robas, hoy su viuda Inés Gallardo Fer-

nández y terrenos expropiados del pantano Sierra Boyera; al Oeste, Deormina Llerena Calderón y Domingo Moralo Amor; y al Sur, terrenos expropiados del pantano de Sierra Boyera. Su referencia catastral es: 14052A0110004100001D.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se ha acordado citar a doña Inés Gallardo Fernández como persona de quien procede la finca, a don Jesús Rubio Moral, doña Inés Gallardo Fernández, viuda de don Antonio Diego García Robas, don Domingo Moralo Amor y doña Deordina Llerena Calderón como dueños de las fincas colindantes para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 2 de marzo de 2010.— La Secretaria, María Francisca Trujillo Guiote.